

## CARTA DE NUESTRA MEDIADORA EN RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Estimadas familias,

Mi función como mediadora en resolución de conflictos de IEP tiene por objeto servir de mecanismo para dar voz a las partes interesadas dentro de nuestro grupo educativo que no estén de acuerdo con alguna decisión adoptada por el Colegio. Estoy aquí para resolver tensiones y conflictos entre vosotros y cualquiera de nuestros colegios, nuestras oficinas o el personal de IEP.

Como mediadora no tomo partido. Trabajo con las familias y los miembros de la comunidad educativa implicados para **aclarar y resolver** preguntas, preocupaciones y quejas de manera justa y oportuna.

Estoy aquí para ayudaros como una tercera persona objetiva que trabaja con vosotros para **escuchar, investigar, aclarar y resolver** cualquier pregunta, preocupación y queja sobre el Colegio.

**¿Cuándo debes ponerte en contacto con la mediadora?** Cuando hayas hecho todo lo posible para resolver tu problema con el Colegio pero aun así:

- No puedes obtener una respuesta adecuada del Director del Colegio.
- Existe una fuerte discrepancia con una decisión sobre disciplina o con alguna de las políticas del Colegio.
- Existen solicitudes de información que no están siendo respondidas.
- No puedes conseguir una resolución justa a tu problema.
- No sabes a quién más acudir para obtener respuestas o ayuda.

**¿Cómo te puedes poner en contacto con la mediadora?**

A través de email [ombudsperson@iepgroup.es](mailto:ombudsperson@iepgroup.es)

